



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Resuelve:

Visto que el próximo 28 de septiembre de 2017 la biblioteca popular Juan Bautista Alberdi celebrará sus 33 años de existencia, y siendo esta institución una de las más antiguas en los 68 años de vida que cumplirá el 12 de octubre venidero la localidad de San Francisco Solano, solicitamos que se declare su reconocimiento y beneplácito por el aporte a la cultura que brinda dicha institución a los vecinos, donde se realiza una destacada labor a favor de la promoción de la lectura y el desarrollo cultural.

SERGIO VILLORDO  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

#### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La biblioteca Juan Bautista Alberdi se encuentra en la localidad de San Francisco Solano, dentro del municipio bonaerense de Quilmes.

Fundada un 28 de septiembre de 1984, esta biblioteca ha desarrollado una tarea de sumo valor cultural para los integrantes de la comunidad solanense, que en el transcurso de los años desde su aparición, han podido utilizar el material bibliográfico, tanto con fines pedagógicos, como así también con afán ilustrativo en materia de historia, literatura, arte y conocimiento en general.

La institución es motivo de orgullo para los solanenses, los más de 50.000 volúmenes de libros, revistas, diarios, y otros materiales que cuentan con gran diversidad en sus temáticas, creando un panorama de riqueza cultural notable para sus frecuentes visitantes.

Los espacios que este tipo de bibliotecas populares representan, deben ser -ante el avance de las nuevas tecnologías digitales y su impacto en hábito de la lectura-, reafirmadas como lugares de encuentro cultural, creativo y recreativo.

Que la institución en análisis resulta ser un aporte de gran importancia para los estudiantes de la zona.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

SERGIO VILLORDO  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.